



Porque ninguna familia está preparada para afrontar y disfrutar los retos de una hija o hijo con discapacidad múltiple, epilepsia refractaria, una enfermedad rara y/o una condición de gran dependencia.

¡No más al exilio médico y legal!

En el año 2017 se promulgó la ley de cannabis medicinal en México, donde se declara legal su cultivo para fines médicos y de investigación, sin embargo nunca se publicó un reglamento que transparentara las directrices para este fin, lo que se ha traducido en pacientes y familias que vivimos en el exilio médico y legal, en el exilio legal debido a que ante la omisión del gobierno no tuvimos otra opción más que cultivar y elaborar nuestros propios extractos para detener el deterioro y sufrimiento de nuestros seres queridos, poniendo una carga más en nuestros hombros: ser criminalizadas como lo han sido mujeres en Chile y en Perú, el caso más reciente y conocido: la detención de Camila Tellez, hija de Ana María Gazmuri, activista incansable por visibilizar los derechos de las y los usuarios medicinales en Chile.

La criminalización y el temor a ser criminalizadas, se suma a lo que ya pesa sobre nuestros hombros: la violencia de género, la pobreza, los altos costos de la enfermedad, de los medicamentos, la discriminación por el uso de cannabis y la discapacidad que viven nuestros hijos e hijas y que se nos impone por asociación; en el exilio médico, porque ante la falta de mecanismos para prescribir cannabis por la falta de un reglamento, solo algunos médicos nos han acompañado en esta decisión apegándose a el uso compasivo de la planta, otros nos han cerrado la puerta, lo que nos pone en una situación muy precaria para dar el seguimiento médico puntual que requieren nuestros familiares. En un estudio realizado al interior de nuestra organización se refleja que conforme aumenta el grado de dependencia de nuestro familiar debido a su diagnóstico, se considera usar más el aceite de cannabis.

La falta del reglamento también ha detenido la investigación que daría pautas claras para la dosificación, estabilidad, bio disponibilidad, farmacocinética de la planta y sus derivados; y sobre todo garantías de seguridad para los y las pacientes.

La omisión del estado también ha impulsado un mercado ilícito que crece día con día, ya que muchas personas su diagnóstico les tiene la vida y sus días contados, y al no tener opciones en la medicina convencional para mitigar el dolor, o que su bolsillo no puede pagar los altos costos de los medicamentos disponibles,

recurren al mercado ilícito, siendo víctimas de fraudes, poniendo en riesgo su salud y su seguridad.

Debido a esta situación, Carlos, mi hijo -quien vive con discapacidad múltiple y epilepsia fármaco resistente-, ganó un amparo el 14 de Agosto de 2019 ante la SCJN, que obliga al estado a 2 cosas: a publicar el reglamento de cannabis y a proveer los 2 medicamentos cannabinoides que requiere (de espectro completo, uno con alto contenido de CBD y otro con alto contenido de THC), actualmente y desde hace 3 años soy yo quien los cultiva y los prepara, debo decir que, a más de un año de esta resolución el estado sigue siendo omiso en el cumplimiento de publicar el reglamento y de otorgar los medicamentos cannabinoides que requiere Carlos.

Es por eso que el día de hoy agradezco a esta asamblea que pueda resonar a través de mi voz, el sentir de las Madres, abuelas, hijas y hermanas de México y de toda Latinoamérica, ¡porque somos nosotras quienes cultivamos! impulsadas por el sufrimiento y deterioro de nuestros seres queridos, y la falta de garantías y opciones asequibles y accesibles a los derivados de la planta por parte del estado, y que desde este espacio exigimos, no ser criminalizadas, ni vivir con el miedo que esto implica, al reconocer el cultivo de cannabis para fines médicos propios como una vía de acceso legal, así como aprobar las recomendaciones 5.1 y 5.4 garantizando el acceso legal, asequible, accesible y seguro, a las personas que lo necesitan, no hacerlo, solo seguirá perpetuando la criminalización, las desigualdades y el exilio médico y legal en el que vivimos ahora, recordemos que el derecho a la vida y a la salud deben estar por encima de cualquier otra ley o reglamento, y el día de hoy está en sus manos garantizarlo.

#NoSomosDelincuentes

#PorNuestroDerechoAlaSalud

#CannabisSinPrórrogas

Nuestras redes:

Página web. <https://bienvenidoaholanda.org/>

Facebook. <https://m.facebook.com/bienvenidoaholanda/>

YouTube. [://www.youtube.com/channel/UCfnBcmulp1hTHqk39psGY-Q](https://www.youtube.com/channel/UCfnBcmulp1hTHqk39psGY-Q)

Twitter. <https://twitter.com/BNVNDaHolanda?s=09>

Instagram. <http://www.instagram.com/bienvenidoaholanda/>